



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1983

Expte. N° 17.023/82

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada con fecha 21 de Abril en curso por la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de \$ 9.300.000.- / para atender los gastos de traslado y estadía del arquitecto Enrique Manuel / Vindel Espeche, de la ciudad de Resistencia (Chaco), ganador del primer premio del concurso para la creación del Escudo y Lema de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el acta de Fs. 38 del 8 de Octubre de 1982;

Que el objeto del viaje del mencionado profesional es la de entrevistarse con los miembros del referido jurado a fin de concretar algunas modificaciones de su trabajo;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la entrega a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, de la suma de nueve millones / trescientos mil pesos (\$ 9.300.000.-) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para solventar los gastos de pasajes y estadía del Arq. Enrique / Manuel VINDEL ESPECHE, de la ciudad de Resistencia (Chaco), ganador del primer premio del concurso para la creación del Escudo y Lema de la Universidad, que fuera invitado por la citada Secretaría para considerar algunas modificaciones del trabajo presentado oportunamente.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 168-83